RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

Expediente: Contr. 2020/899814.

Expediente prórroga: 277/2023 – EC009/2023/1320. Lote 3 (Lote 2021/4238).

Denominación: Servicio para la gestión de la producción, administración y explotación de los servicios informáticos de la Consejería. Lote 3: Servicios de soporte a los puestos de usuarios de Servicios Centrales.

Importe de adjudicación: Trescientos noventa y ocho mil doscientos veintisiete euros (398.227,00 €), cantidad a la que corresponde un IVA (21%) de ochenta y tres mil seiscientos veintisiete euros con sesenta y siete (83.627,67 €), lo que supone un importe total de cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro euros con sesenta y siete céntimos (481.854,67 €) .

Importe de la prórroga: Doscientos treinta y dos mil doscientos noventa y nueve euros con ocho céntimos (232.299,08 €), con IVA repercutido del 21% de cuarenta y ocho mil setecientos ochenta y dos euros con ochenta y un céntimos (48.782,81 €), lo que supone un importe total de doscientos ochenta y un mil ochenta y un euros con ochenta y nueve céntimos (281.081,89 €).

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 18 de octubre de 2021 tuvo lugar la formalización del contrato denominado "Servicio para la gestión de la producción, administración y explotación de los servicios informáticos de la Consejería. Lote 3: Servicios de soporte a los puestos de usuarios de Servicios Centrales", con la empresa GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.U. con NIF B-91798256, por un plazo total de ejecución de 24 meses, iniciándose el día 20 de octubre de 2021 hasta el 19 de octubre de 2023. El contrato es prorrogable por un plazo máximo de 24 meses adicionales.

Segundo.- Con fecha 3 de octubre de 2023 el Jefe de Servicio de Sistemas de Información Sectoriales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública emite Memoria Justificativa en la que pone de manifiesto la necesidad de prorrogar dicho contrato por un período de 14 meses, que abarcará desde el **20 de octubre de 2023 hasta el 19 de diciembre de 2024**, con un coste total de doscientos ochenta y un mil ochenta y un euros con ochenta nueve céntimos (281.081,89 €), que será imputado a la siguiente partida presupuestaria con la siguiente distribución de anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE	I.V.A.	TOTAL	PARTIDA
2023	33.185,58 €	6.968,97€	40.154,55 €	2100010000G/12S/60909/00 01
2024	199.113,50 €	41.813,84 €	240.927,34 €	2100010000G/12S/60909/00 01
TOTAL	232.299,08 €	48.782,81 €	281.081,89 €	2100010000G/12S/60909/00 01

Tercero.- Con fecha 2 octubre de 2023 la entidad contratista declara su conformidad con la referida prórroga del contrato.

Cuarto.- Con fecha 6 de octubre de 2023 se ha efectuado la fiscalización previa del expediente de prórroga por la Intervención en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

De conformidad con el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Prorrogar el contrato denominado "Servicio para la gestión de la producción, administración y explotación de los servicios informáticos de la Consejería. Lote 3: Servicios de soporte a los puestos de usuarios de Servicios Centrales", con la empresa GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.U. con NIF B-91798256, por un período de 14 meses, desde el **20 de octubre de 2023 hasta el 19 de diciembre de 2024** y con un coste total de doscientos ochenta y un mil ochenta y un euros con ochenta nueve céntimos (281.081,89 €) IVA incluido.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
Disposición Transitoria Tercera del Decreto 164/2022, de 9 de agosto de 2022
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Art. 5 Orden de Delegación de Competencias de 20 de mayo de 2020,
(BOJA n.º 104, de 2 de junio de 2020)